

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

PARTICULARES

Nº 47

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Comenzo deliberante de Rio Grande*
de Remitiendo Declaracion N° 3/86

Entró en la sesión de:

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 19-09-86

HORA: 1:18hs.

RAQUEL P. DE ROCA
SECRETARIA
DESPACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEG. TERRITORIAL

*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Grande
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
HONORABLE LEGISLATURA DEL
TERRITORIO NACIONAL DE LA
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DON DANIEL MARTINEZ
S / D


De nuestra consideración:

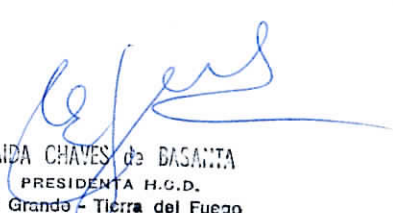
Adjuntamos a la presente, fotocopia de la Declaración N° 3/86 emanada de este Honorable Cuerpo.

Sin otro particular, saludámosle atentamente.

Río Grande, 2 de septiembre de 1986
la/

NOTA N° 232/86


LIDIA ANGELOSANTI
Jefa Departamento Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Río Grande Tierra del Fuego


AIDA CHAVES de BASANTA
PRESIDENTA H.C.D.
Río Grande - Tierra del Fuego

*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Grande
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARACION N° 3/86

VISTO:

La importancia económica y estratégica de los Yacimientos de petróleo y gas de Tierra del Fuego para nuestra Nación, para el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y en particular para nuestra ciudad de Río Grande, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario darle a la unidad de producción de la Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, la jerarquía superior que le corresponde por la relevancia de la producción y de las tareas y necesidades que la misma plantea;

que la categorización de Area de Operaciones Yacimiento Tierra del Fuego es insuficiente para lograr el reconocimiento a la abnegada y eficaz gestión del personal de la mencionada Empresa en nuestro Yacimiento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE RIO GRANDE

D E C L A R A :

Art. 1º) Este Honorable Concejo Deliberante y el pueblo de la ciudad de Río Grande, solicitan al Señor Presidente de la Nación, eleve al rango de Sub-Administración el Gran Area de Operaciones Yacimiento Tierra del Fuego, dependiente de la Administración Austral, con sede en la ciudad de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz).

.....////////

[Signature]
AIDA CHAVES de BASANTA
PRESIDENTA H.C.D.
Río Grande - Tierra del Fuego

[Signature]
LIDIA ANGELCSA:TI
Jefa Departamento Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Río Grande Tierra del Fuego

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Grande

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

|||||||-----

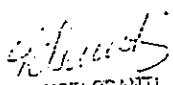
- 2 -

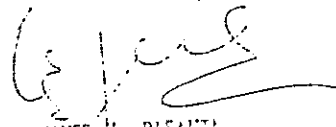
Art. 2º) Comunicar esta solicitud al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía, Presidencia y Directorio de la Empresa Y.P.F. Poder Ejecutivo Territorial, Honorable Legislatura Territorial y autoridades locales de Y.P.F.

Art. 3º) DE FORMA.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 1986

la/


LIDIA ANGELESANTI
Jefa Departamento Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Río Grande Tierra del Fuego


AIDA CHAVES de BASANTA
PRESIDENTA H.C.D.
Río Grande Tierra del Fuego